

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BADAJOS

Edicto

Don Valentín Pérez Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 4 de los de Badajoz,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 688/03 se sigue a instancia de Emilianita Rodríguez Mirón expediente para la declaración de fallecimiento de José Durán Rodríguez, natural de San Vicente de Alcántara, vecino de San Vicente de Alcántara, de 55 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en la Calle Ramón y Cajal, 38, de San Vicente de Alcántara, no teniendo de él noticias desde hace 20 años, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Badajoz, 3 de octubre de 2003.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—53.651.
y 2.ª 20-12-2003

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

María Begoña Álvarez García, Magistrada-Juez del Juzgado Primera Instancia número 4 de Hospitalet de Llobregat

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de Servicio Técnico Mastergraf, Sociedad Limitada, seguido en este Juzgado al número 591/03 a instancia del procurador Fco. Javier Martínez del Toro en representación de Servicio Técnico Mastergraf, Sociedad Limitada, se ha acordado citar por edictos a los/las acreedores/as del/de la quebrado/a, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 16 de febrero de 2004 a las diez horas en la sede de este Juzgado a fin de proceder al nombramiento de síndicos/as de la quiebra, apercibiéndoles que, si no asistieran, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Hospitalet de Llobregat, 25 de noviembre de 2003.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria Judicial.—56.239.

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

Don Jesús Manuel Madroñal Navarro Juez de Primera Instancia número 1 de La Línea de la Concepción,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 159/1996 se tramita procedimiento Juicio Ejecutivo 159/1996 a instancia de Banco Popular Español contra José Jiménez Guerrero y Ana García Benítez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que en el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día treinta de Enero de dos mil cuatro a las 11 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banesto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día veintisiete de Febrero de dos mil cuatro a las 11 horas, sirviendo de tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día veintiséis de Marzo de dos mil cuatro a las 11 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 8.392 del Registro de la Propiedad de San Roque.

Tipo de su valoración: 407.781,76 euros.

Dado en La Línea de la Concepción, 9 de diciembre de 2003.—El Juez.—El Secretario.—57.043.

NOVELDA

Edicto

Don José Francisco Bernal Alcover, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Novelda (Alicante),

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la avenida de Constitución, n.º 84, de Novelda (Alicante), se sigue expediente de jurisdicción voluntaria número 000661/2003, para declaración judicial de fallecimiento de don José Serrano Tineo, hijo de José y de Josefa, nacido en Rincón de Medik (Marruecos), el día 13 de marzo de 1939, que fue declarado desaparecido por el Almirante, Capital General de la Zona Marítima del Mediterráneo, en el procedimiento previo 112/78 de fecha 3 de noviembre de 1978; y para que sirva de publicación legal en forma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la LEC-1881, y sirva para dar a conocer a las personas afectadas, y demás que pudieran conocer de la existencia de la misma, o de su paradero, expido el presente en la ciudad de Novelda a 1 de octubre de 2003, con la indicación que al mismo deberá dársele una publicación y difusión con un intervalo de 15 días.

Novelda, 1 de octubre de 2003.—El Secretario Judicial.—53.643.
y 2.ª 20-12-2003